
LAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO EN ALEMANIA

MALTE NEUTZLER

Dirección Central de la Policía de Frankfurt (Estado federal de Hessen, Alemania)

El autor expone la importancia de las relaciones públicas relativas a la operación policial ante acontecimientos masivos o de gran envergadura. De hecho, el contenido del artículo se estructura alrededor de dos aspectos principales de la actuación policial: la *comunicación táctica* y la *preservación de pruebas y de detención*.

En el *land* de Hessen se forman y movilizan unidades y fuerzas de intervención especiales para estas variantes tácticas y, en este punto, el autor destaca la estrecha colaboración con el Servicio Central de Psicología de la Policía de Hessen, que ha tenido un papel muy importante en la elaboración y en la evaluación de las tácticas. En Alemania se consideran «precursores» dentro de la policía y otros Estados federados ya las están adoptando.

The author shows the importance of public relations applied to police operations in massive or major events. This is the reason why the article is structured around two main aspects: tactic communication and preservation of evidences and arrest.

In the land of Hessen, units and special intervention forces are trained and mobilized for these tactic variants and, at this point, the author stresses the close collaboration with the Central Psychology Service of the Hessian police, which has had a very important role in the elaboration and assessment of the tactics. In Germany this service is seen as the forerunner in the police and other Lands are now using the same tactics.

1. PROBLEMÁTICA DE LOS ACONTECIMIENTOS DE GRAN ENVERGADURA

La tarea de la policía es especialmente importante en el caso de acontecimientos de gran envergadura (partidos de fútbol, manifestaciones, concentraciones, conciertos), en los que se reúne una gran cantidad de personas con intereses diferentes.

Cuanto más grande sea la emoción de los participantes, dependiendo de la ocasión que sea, más grande es el reto de conseguir una emoción positiva o, como mínimo, neutra. La tarea de la policía en estos casos consiste en evitar un cambio de humor colectivo que se pueda dirigir también en contra de la policía en el peor de los casos.

Siempre hay que tener en cuenta que el efecto de la policía depende de la forma en que aparezca (por ejemplo, con un aspecto marcial, con casco y vestimenta de seguridad), así como de la manera de comunicarse. Con frecuencia se cumple el tópico de la «policía muda», pero si la policía explica qué está pasando y

por qué actúa, demuestra lo contrario. Además, también puede conseguir transparencia y más comprensión por parte de la mayoría de las personas. Hablando podemos dirigir a las personas e influirlas en el sentido táctico de la policía, especialmente en los grandes acontecimientos.

2. RELEVANCIA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA OPERACIÓN

El público reacciona cada vez con más interés, lo que favorece la seguridad interna. Especialmente en los grandes acontecimientos mediáticos, se observa y se registra con mucho detalle la actuación policial. Por este motivo es necesario que la policía, con sus relaciones públicas profesionales y eficientes, calme los ánimos antes, durante y después de la operación, informe y sensibilice a la población y al mismo tiempo muestre su firmeza y determinación. Con esto se pueden evidenciar mejor los objetivos y requerimientos de la tarea policial y los requisitos legales respecto a los participantes en el acontecimiento o la concentración, así como de las personas que son ajenas a la misma.¹

Así, las relaciones públicas en el marco de la operación policial representan un instrumento táctico y efectivo para la reducción de la agresividad y la gestión de conflictos. La comunicación adecuada con las personas contribuye a estabilizar la situación y a una actuación diferenciada de la policía.

Por otro lado, las manifestaciones violentas originan un grado de atención más alto en la gente e influyen más en la opinión pública, aunque sólo un 5% de las manifestaciones lo sean. El procedimiento diferenciado de la policía alemana en manifestaciones debe mostrar que las medidas de intervención son legales, tal como establece la Constitución y como especifica la Resolución de Brockdorf sobre concentraciones.² El objetivo de las medidas de ejecución policial son los participantes violentos, y no los pacíficos o los críticos. Por eso, las relaciones públicas son la garantía del éxito, junto con las unidades de intervención entrenadas especialmente,³ con el fin de conseguir un efecto estabilizador y calmante de la situación. El grupo que es el objetivo principal de estas medidas debe ser también, en especial, los participantes pacíficos, para evitar que se solidaricen con los violentos convencidos por sus discursos.

Además, la policía debe presentar su actuación y sus medidas de forma transparente y aceptable mediante las relaciones públicas y mostrar claramente que su función es de protección; la propia policía no se puede convertir en objeto de la protesta.

1. En adelante, se utilizará únicamente el término *acontecimiento*. Según el tipo de acontecimiento, también se pueden incluir las concentraciones, tal como las describe la Ley de concentraciones alemana. De la misma forma, se utilizará únicamente el término *participante* para designar a los participantes de los acontecimientos o de las concentraciones.

2. Tribunal Constitucional alemán 69, 315 del 14/05/1985.

3. Véase el apartado 4 de este artículo.

La policía, aunque en general no es la destinataria de la protesta, se encuentra normalmente en primer plano como interlocutora de interacción de los participantes en la concentración. Aquí es necesario reconocer que las personas reaccionan al comportamiento del interlocutor correspondiente. Este también es el caso de participantes en concentraciones, que se comportan ajustándose a la actuación del interlocutor o adversario del conflicto, en este caso la policía.

La causa y las consecuencias de una declaración o de un acto hacen aumentar la escalada en forma de espiral de acción-reacción, aunque cualquier oponente de la comunicación o del conflicto busca la causa en el otro bando. Lo que hay que hacer es romper esta espiral de escalada.

¿Existe otra forma mejor de hacerlo que no sea hablando?

3. LA COMUNICACIÓN TÁCTICA

Es muy importante demostrar la autoridad policial, sobre todo en situaciones espontáneas, dinámicas y confusas y, de esta manera, influir directamente en el comportamiento de los participantes. Si se describen los sucesos y las medidas policiales ofensiva y activamente, no puede quedar lugar para interpretaciones de los hechos o para la difusión de afirmaciones falsas de personas que no participan en ellos o que simplemente son espectadores. La policía debe mantener una transparencia abierta y sincera.

Estos argumentos demuestran que las intervenciones policiales en acontecimientos de masas no se pueden afrontar profesionalmente y de acuerdo con la Constitución si no existe una comunicación directa.

Esto implica intentar ejercer, desde un principio, una influencia activa sobre los diferentes grupos de participantes, con dos objetivos principales:

- a) *imponer la autoridad de la policía*, es decir, asegurarse que los acontecimientos que se produzcan sean interpretados por la mayoría como quiere la policía;
- b) *la eficacia de las acciones*, es decir, no sólo dirigirse a las personas sino también fomentar directamente las acciones o impedir las.

3.1 OBJETIVOS Y REQUISITOS DE LA COMUNICACIÓN TÁCTICA

La tarea de la policía es explicar mediante la comunicación directa qué está pasando y por qué y no dejar que terceras personas desvíen la percepción y la autoridad sobre los sucesos. Las experiencias en este campo demuestran que funciona si la policía ya goza previamente de aceptación. Esto significa que es necesario establecer contacto con las personas antes y, como muy tarde, al iniciarse el evento, mediante la comunicación. Si, en cambio, la policía se deja ver por primera vez en una situación delicada y ambigua, el nivel de confianza será bajo. Es necesario que las personas a las cuales se dirijan hayan vivido esta experiencia anteriormente: «la policía habla con nosotros, se preocupa de la cooperación y la transparencia y todo lo que ha dicho hasta ahora es correcto; por este

motivo, lo de ahora también debe ser verdad». Pero no es suficiente, si está presente desde el principio, la policía debe demostrar su credibilidad mediante la comunicación con la ciudadanía. Pero si, en cambio, se demuestra que los avisos eran falsos —especialmente si se trata de amenazas de medidas coercitivas que finalmente no se aplican— la policía pierde la autoridad.

Dirigiéndose directamente a las personas se consigue sacarlas del anonimato. Si, por ejemplo, de esta manera se hace público el entorno inmediato de un delincuente, aumenta la inhibición para unirse a este comportamiento no deseado. Lo que se hubiera podido hacer, escondido en el anonimato de la multitud, no llega a tener lugar. También se enfoca la atención en los agitadores porque, cuando la gente es informada del comportamiento negativo de personas concretas, toma distancia respecto a estas personas implicadas. Si a continuación se realiza una intervención policial, no se producen solidarizaciones, al contrario: el delincuente queda aislado, los participantes pueden juzgar los acontecimientos y compartirán y darán apoyo a la medida.

Si el ambiente ya está caldeado, se deben ralentizar las dinámicas mediante la comunicación táctica y se debe proporcionar un sentimiento de seguridad por medio de un comportamiento tranquilo y de superioridad. De esta forma se contrarrestan los ataques de pánico.

Pero también aquí es necesario decir que cuanto más pronto se utilice el recurso de la comunicación, más posibilidades hay de influencia y de que tenga el efecto deseado.

3.2 GRUPOS OBJETIVO: ¿A QUIÉN HAY QUE DIRIGIRSE?

Si se tratan de la misma forma a grupos diferentes de personas, crece el sentimiento de pertenencia a una multitud unitaria; aumenta el peligro de una reacción en cadena. Si se efectúa un trato diferencial, en la medida de lo posible dirigiéndose directamente a los diversos grupos, se pueden evitar solidarizaciones entre ellos.

Las personas destinatarias deben ser tanto los participantes «normales» como el vecindario, usuarios de la vía pública, simpatizantes y espectadores; se debe informar a todo el mundo para conseguir transparencia para las medidas policiales y, de esta manera, dividir el entorno de delincuentes potenciales.

Las personas espectadoras, aunque no sean las destinatarias directas de los avisos, deben ser informadas del desarrollo del acontecimiento mediante la moderación continua de los sucesos y de la transparencia de las medidas policiales.

Lo que resulta decisivo para alcanzar los objetivos mencionados es no sólo orientar la comunicación hacia las situaciones, sino también orientarla hacia los grupos objetivo.

3.2.1 Participantes pacíficos

La mayoría de los participantes en acontecimientos es pacífica y muestra buenas intenciones hacia la policía. Aún así, las personas violentas confían en la solidaridad de las pacíficas. Eso es lo que debe evitar a la policía. Por este motivo, hay

que formular desde un principio una base de comunicación y mantenerla con el fin de conseguir una separación física y psíquica entre personas pacíficas y delincuentes, especialmente antes de aplicar medidas policiales.

3.2.2 Participantes violentos o alborotadores

Es necesario dirigirse a los participantes violentos directamente mediante la comunicación táctica, con el fin de sacarlos del anonimato del que gozan dentro de la multitud. Según la situación, se les pide que modifiquen su comportamiento o su actitud alborotadora mediante avisos estructurados o intervenciones directas. No siempre funciona; a pesar de esto, con este aviso directo se consigue el aislamiento verbal de estos delincuentes potenciales de su entorno (orden de diferenciación y separación).

3.2.3 Vecindario, usuarios de la vía pública y medios de comunicación

También es necesario hablar con otras personas que no tienen nada que ver con el acontecimiento, como el vecindario o los usuarios de la vía pública, e informarles para conseguir que comprendan la situación en caso de posibles perjuicios. Estas personas también deben ser informadas indirectamente por medio de los avisos dirigidos al resto de participantes.

Los medios de comunicación son un grupo objetivo indirecto, puesto que se encargan de informar de las medidas policiales. Para sus artículos y reportajes toman generalmente la información de la situación y de los mensajes que la policía dirige a los participantes. Por tanto, se replantea la imagen de la «policía muda», no sólo durante los acontecimientos, sino también posteriormente, con la información en los medios. Además, los reporteros se orientan por los avisos y no interpretan los sucesos por sí mismos.

3.2.4 Agentes de policía movilizados

La experiencia nos demuestra que muchos agentes de policía, especialmente en situaciones de conflicto, rechazan cualquier tipo de conversación con los manifestantes y reaccionan con agresividad a las provocaciones o «no piensan libremente», sobre todo cuando se están preparando o aplican medidas de actuación coercitivas.

En esta situación, los avisos «moderados» mencionados más arriba tienen un efecto tranquilizador también para los agentes de policía movilizados. Además de la información, la comunicación táctica también tiene un efecto «pararrayos», porque mediante los avisos se reduce la tensión de algunas situaciones críticas. Esta comunicación contribuye a estabilizar la situación, tiene un efecto modélico para el comportamiento policial y también una función de dirección, porque expresa las pautas de actuación como amplificador del jefe de policía.

De todas formas, es importante que las fuerzas de intervención se comporten y actúen de acuerdo con los avisos. Estos avisos sólo consiguen su efecto si las fuerzas de intervención «personifican» visiblemente los mensajes y envían señales

no verbales adecuadas. El factor decisivo es la actuación coordinada entre todos los efectivos y las unidades de intervención.

3.3 INTERVENCIÓN Y ACTUACIÓN

Existen dos tipos de intervenciones:

- a) la comunicación proactiva o moderación libre
- b) la moderación del acontecimiento o intervención inmediata

La moderación libre significa no esperar a que se produzcan sucesos que requieran inevitablemente una acción (reacción) policial, sino que la policía puede preverlas y prepararse al principio de la intervención para tener que aplicar el menor esfuerzo posible y contribuir a una atmósfera más estable y constante con la función de «pararrayos». Sin embargo, la comunicación no significa «hablar siempre»: la presencia policial en el lugar de actuación puede transmitir franqueza y buena predisposición, pero también firmeza y fuerza. Toda medida de intervención tiene su efecto.

Con la mayor rapidez posible es necesario comunicar los sucesos que se vayan produciendo en el acontecimiento, con el objetivo de prevenir las tergiversaciones de la realidad y las afirmaciones falsas ya mencionadas (mantener la autoridad). Con frecuencia también será necesario inducir a grupos de personas a que se comporten de una manera concreta o bien a apartarlos de un componente no deseado. Por esto hay que dirigirse a grupos reducidos o poco numerosos mediante un megáfono, un vehículo con altavoces o un equipo acústico. Aún así, los avisos sólo son efectivos cuando se refieren concretamente a la situación planteada, se ajustan al registro lingüístico de los grupos objetivo y se transmiten genuinamente. Los textos standard no cumplen estos requisitos. Una persona que «lee» no resulta muy convincente y, en consecuencia, tampoco tendrá demasiada influencia. Lo que es decisivo es que el portavoz de la policía sea claramente visible y reconocible y que se ajuste lingüísticamente a la situación concreta.

3.4 COMUNICACIÓN TÁCTICA DE LAS FUERZAS DE INTERVENCIÓN: ¿QUIÉN COMUNICA?

En una intervención operativa entran en acción unidades especializadas en la comunicación táctica, para las que son válidos de la misma forma todos los principios de intervención: comunicadores, unidades tácticas con altavoces, portavoces de seguridad de la policía y agentes de contacto del acontecimiento.

3.4.1 Comunicadores tácticos

Los comunicadores tácticos aplican el concepto «a pie entre la multitud» para dirigirse a grupos reducidos mediante un megáfono y dialogar directa e individualmente con las personas.

Sus tareas en la intervención son:

- representar y explicar las medidas policiales a todo el mundo y a los medios durante toda la intervención;
- dirigirse a grupos reducidos y dialogar con personas individualmente;
- ser el interlocutor de cualquier persona (usuarios de la vía pública, vecinos, espectadores, etc.);
- dirigirse directamente a los alborotadores e influir en ellos;
- dar apoyo a las medidas de todas las unidades de intervención explicando los objetivos y las medidas policiales, así como intervenir inmediatamente en el caso de infracciones con un aviso por megáfono;
- ser reconocible por su chaleco azul de «comunicador» y, así, poderse dirigir fácilmente a la gente.

3.4.2 Unidades tácticas con altavoces

Estas unidades tácticas utilizan los vehículos policiales equipados con altavoces para llegar a grupos de personas más extensos. En este caso también es decisivo que los portavoces de estas unidades sean visibles y reconocibles. Por este motivo se dirigen a la multitud mediante un micrófono externo, aunque también se comunican con los participantes personalmente. Asimismo les puede reconocer todo el mundo por su chaleco azul de «comunicador» y se pueden dirigir a él sin problemas.

Sus tareas en la intervención son las siguientes:

- dirigirse a grupos más extensos, pero también dialogar con personas individualmente;
- ser interlocutores de cualquier persona (usuarios de la vía pública, vecinos, espectadores, etc.);
- representar y explicar las medidas policiales a todas las personas y a los medios, así como intervenir inmediatamente con un aviso por megáfono o por los altavoces del vehículo en caso de infracciones;
- dirigirse directamente a los alborotadores e influir en ellos;
- dar apoyo a las medidas de todas las fuerzas de intervención explicando los objetivos policiales.

3.4.3 Portavoces tácticos de seguridad de la policía

Los portavoces de seguridad de la policía actúan principalmente en estadios y por medio de los altavoces de la organización del acontecimiento. Su grupo objetivo son las multitudes de personas con el fin de contrarrestar el fenómeno de masas, además de los objetivos mencionados hasta ahora, que pueden acabar en ataques de pánico.

Sus funciones principales son:

- dar avisos de bienvenida, de servicio y de indicaciones para el acontecimiento en cuestión;
- representar y explicar las medidas policiales para este acontecimiento a todo el mundo y a los medios;
- dirigirse a las multitudes de personas en diversos idiomas y dialogar con personas individualmente;
- dirigirse directamente a los alborotadores e influir en ellos;
- en el caso de infracciones, representar y explicar las medidas policiales con un aviso por megáfono, así como intervenir inmediatamente;
- dar apoyo a las medidas de todas las unidades de intervención explicando los objetivos y las acciones policiales;
- ralentizar las dinámicas y contrarrestar los ataques de pánico;
- proporcionar sensación de seguridad.

3.4.4 Agentes de contacto de acontecimientos

Los agentes de contacto de acontecimientos intervienen en situaciones que ocupan un período de tiempo más largo. Ya entran en contacto con antelación con los grupos interesados y se encargan de intercambiar opiniones lo antes posible. Con el interés mostrado y conociendo el punto de vista de la otra parte, se eliminan los prejuicios y se crea una base de cooperación.

3.5 TIPOS DE INTERVENCIÓN

La comunicación táctica agrupa tres niveles de intervención:

- a) el contacto directo con participantes individuales se lleva a cabo sin medios técnicos auxiliares;
- b) en el caso de grupos de personas más extensos, se hace mediante megafonía;
- c) en los demás casos, por medio de los altavoces de los vehículos.

Estos niveles confluyen y se basan cada uno en el anterior. De esta forma se pueden comunicar los contenidos de las conversaciones o los resultados de las discusiones, por ejemplo con el responsable de la organización, por megafonía o altavoces a todos los participantes.

Los comunicadores tácticos están en contacto directo con los participantes fuera del vehículo. Teniendo en cuenta el modelo que se adopte —el 55% del mensaje se transmite visualmente y no verbalmente—, se utiliza la comunicación «cara a cara». Por este motivo, el portavoz táctico se dirige a los participantes personalmente. También se dirige a la multitud y se comunica mediante un micrófono externo en caso necesario. Hay que tener en cuenta que, aunque la comunicación sea «anónima» por medio de los altavoces del vehículo, esta forma de presencia marca la parte no verbal de los mensajes, al igual que la aparición global de las unidades de intervención.

En la práctica, los participantes perciben la proximidad física que existe con el portavoz de la policía. La proximidad respecto a las personas destinatarias se amplía en el sentido lingüístico y en el de contenido, el comunicador táctico se fija en el grupo objetivo y se aproxima a él con la palabra, los gestos y las expresiones. Suele ser breve y utiliza términos cotidianos y orientados al grupo objetivo.

3.6 POSIBILIDADES Y LÍMITES DE INTERVENCIÓN

Las experiencias y los comentarios anteriores nos muestran el valor de la intervención:

- a) con la comunicación táctica nos adelantamos a la situación, porque actuamos proactivamente y fijamos los objetivos de la intervención;
- b) con los discursos directos, las medidas policiales adicionales se convierten con frecuencia en prescindibles;
- c) si con la comunicación táctica calmamos más lugares de intervención y gracias a esto utilizamos menos medidas coercitivas, al mismo tiempo estamos actuando según el deber de protección: cualquier demostración de violencia que se pueda evitar protegerá a nuestros compañeros y compañeras;
- d) con la aplicación directa de la comunicación táctica podemos ahorrar fuerzas en otras unidades de la operación;
- e) el concepto de comunicación táctica satisface sobre todo a la ciudadanía, que tiene derecho a que la labor de la policía sea transparente y comprensible.

Sin embargo, la comunicación táctica no es el único medio para reducir la escalada. Por este motivo, se debe utilizar siempre en una proporción sensata y de acuerdo con el resto de medidas de intervención previstas. La comunicación táctica es una pieza más de la resolución de la situación y sólo se puede utilizar en combinación con otras medidas tácticas.

Sólo con la cooperación de todas las unidades de intervención se pueden aplicar los objetivos y las directrices del jefe de policía.

La ciudadanía y los manifestantes pacíficos verán con transparencia lo que hace la policía y por qué lo hace.

La comunicación táctica puede evitar delitos de los participantes y de la gente que sigue la corriente o bien, dirigiéndose directamente a ellos y demostrando que su actuación es incorrecta, puede ayudar a cambiar su comportamiento y hacerles ver las consecuencias que puede tener.

Aún así, las perspectivas de éxito con los grupos violentos son generalmente escasas, en lo que respecta a modificar su comportamiento, aunque se actúe con la mayor profesionalidad y con la innovación de la comunicación táctica. No todos los delincuentes dejarán de delinquir por un discurso directo. Ahora bien, la comunicación táctica puede ralentizar el desarrollo de la situación o evitar efectos de solidarización y aislar verbalmente a los delincuentes en esta situa-

ción mediante intervenciones directas, para que los participantes pacíficos se aparten de ellos. De esta forma se consigue al menos simplificar otras medidas de intervención contra los delincuentes, como la preservación de pruebas y las detenciones que se mencionan en el capítulo siguiente.

4. LA PRESERVACIÓN DE PRUEBAS Y LA DETENCIÓN

En el derecho penal procesal alemán es de aplicación el principio de presunción de inocencia legal. Por este motivo, los tribunales requieren la máxima calidad en las pruebas personales y materiales. Como uno de los componentes imprescindibles del sistema judicial de la República Federal de Alemania, la preservación de pruebas representa el reto más importante para el agente de policía, que tiene la obligación de clarificar los delitos legalmente.

La documentación en la intervención policial significa, principalmente, demostrar las acciones de los oponentes de la policía y la reacción de la policía ante estas acciones como prueba de legalidad de la actuación policial.

En lo que respecta a la preservación de pruebas, es necesario clarificar el transcurso de los hechos delictivos y las infracciones de personas individuales para utilizarlas en el juicio:

- como prueba de una acción real concreta (elemento de hecho);
- para identificar a la persona culpable de algún delito (autoría);
- para verificar la identidad de la persona autora del delito (mediante las medidas particulares de identificación).

El alto grado de exigencia de la fiscalía y de la justicia de una cadena coherente de pruebas es la pauta que debe guiar el proceso policial de preservación de pruebas. Para alcanzar el objetivo de la detención con la preservación de pruebas, en las unidades de preservación de pruebas y detenciones se preparan las habilidades y las aptitudes para superar las diversas fases de la cadena de preservación de pruebas.

En cuanto a organización y estructura, en Hessen se dispone de unidades permanentes de preservación de pruebas y detenciones (unidades PD). En la *Bereitschaftspolizei* (policía de alerta) de Hessen existen cuatro y en la Dirección Central de Policía de Frankfurt hay dos unidades.

4.1 LA CADENA DE PRESERVACIÓN DE PRUEBAS

La táctica de intervención de las unidades PD se caracteriza por el desarrollo de la cadena de preservación de pruebas, que se compone de ocho fases, desde el reconocimiento del delito y del delincuente hasta el juicio. En la siguiente tabla se muestran los detalles de cada una.

Tabla 1. Cadena de preservación de pruebas

Fases		Hechos
<i>Fase 1.</i> Reconocimiento del delito y del delincuente		Comisión de un delito o una falta Reconocimiento de esta acción por parte de las unidades de intervención policiales
<i>Fase 2.</i> Preservación de las pruebas		Aseguramiento de las pruebas Preservación de pruebas técnicas y no técnicas Búsqueda fijada en el objetivo
<i>Fase 3.</i> Detención		Coordinación de la detención Ejecución de la detención Tácticas de la detención Variantes operativas
<i>Fase 4.</i> Tratamiento de la preservación de pruebas		Espacio protegido y seguro Tratamiento de la persona detenida Tratamiento de las pruebas Testigos ajenos a la policía Testimonio de agentes de la policía Formularios de la intervención
<i>Fase 5.</i> Traslados		Traslado de la persona detenida Traslado de las pruebas decisivas Tipos de transporte
<i>Fase 6.</i> Tratamiento anticipado del caso		Traslado a la fiscalía Procesamiento penal en sentido estricto Decisión sobre el mantenimiento de la detención
<i>Fase 7.</i> Tratamiento del caso	Interno	Preparación rápida y detallada de las declaraciones testimoniales Preparación de notas, informes, fotografías... Entrega del expediente del caso al departamento o a la comisaría competente
	Externo	Continuación del expediente del caso en el departamento competente, como interrogatorios, procedimientos de identificación, comparecencias, etc.
<i>Fase 8.</i> Juicio		Citación de testigos en la vista oral Representación de la declaración testimonial en el juicio

Desde la comisión del delito, pasando por la detención, hasta el tratamiento de preservación de pruebas, la cadena no se puede interrumpir en ningún momento.

A continuación se desarrollan algunas de las experiencias y de los conocimientos derivados de intervenciones anteriores y algunas reflexiones sobre problemas de otros años.

4.1.1 La detención (fase 3)

a) Coordinación de la detención

La experiencia nos demuestra que, en el caso de acciones violentas o de delitos tumultuarios, no es posible detener a los delincuentes sin aplicar tácticas especiales. Generalmente, en el caso de un entorno solidarizado y violento, la realización de un discurso tranquilo, la comprobación de los datos personales y la petición de acompañamiento después de indicar los motivos de la detención no son realistas.

Por este motivo, la detención se efectúa principalmente mediante una intervención súbita después de la indicación del jefe de policía, en la que se utiliza tácticamente el factor sorpresa.

Para hacerlo, se requiere la coordinación de la intervención entre las unidades PD y el resto de efectivos con el fin de no perjudicar el objetivo y el éxito de la intervención.

En las llamadas detenciones espontáneas, por ejemplo ante ataques a las unidades de intervención, se debe restringir parcialmente la coordinación, sin que por ello el concepto táctico del jefe de policía tenga que salir perjudicado por las detenciones espontáneas.

Si se aplican variantes de intervención con un mayor uso de la fuerza, como por ejemplo en un encierro, se requiere la coordinación entre las fuerzas de contención y detención con el fin de garantizar un desarrollo rápido (factor temporal).

Las unidades PD de preservación de pruebas y detenciones han perfeccionado la coordinación de las intervenciones gracias a lo siguiente:

- equipos de radio y de comunicación
- codificación de las personas objetivo y de la cuenta atrás
- formación continua en tácticas operativas y en la práctica de la detención

b) Ejecución de la detención

Con el fin de garantizar una actuación coordinada, se han formado grupos de intervención. En el momento de efectuar una detención de manera repentina, como se ha mencionado más arriba, es necesario tener en cuenta los siguientes principios:

- esperar el momento idóneo
- garantizar la propia seguridad
- actuar de manera segura y firme
- retirarse inmediatamente a espacios seguros
- buscar la protección del resto de efectivos
- parar la detención en caso de peligro para uno mismo

Para la preservación de pruebas, es necesario registrar lo siguiente:

- el agente que ha llevado a cabo la detención
- los medios o la fuerza física empleados
- el comportamiento de la persona detenida
- las posibles lesiones

Si es posible, se debe documentar todo el proceso de detención con un vídeo.

c) Tácticas de detención

Para llevar a cabo la intervención súbitamente y por sorpresa, es necesario un acercamiento discreto y tácticamente inteligente, así como las medidas de preparación correspondientes, sin dar señales. Las unidades de preservación de pruebas y detenciones dominan una gran cantidad de tácticas de intervención que se entrenan y desarrollan constantemente.

4.1.2 Tratamiento de la preservación de pruebas (fase 4)

Es de gran importancia para el proceso posterior asegurar la preservación de pruebas después de la detención.

Con el objetivo de llevarlo a cabo sin interferencias, la persona detenida se traslada a un espacio seguro, apartado del lugar de la detención. Es necesario que en el lugar de la intervención se evite la posibilidad que el oponente de la policía realice ataques físicos y verbales. Para esto es necesario utilizar también las posibilidades que haya en el lugar, como por ejemplo el equipo personal y material de las fuerzas movilizadas. Se debe impedir el acceso de los medios de comunicación al espacio protegido.

El tratamiento de la persona detenida se debe llevar a cabo de forma objetiva, organizada, rápida y mediante el reparto de tareas. Se debe intentar seguir el siguiente procedimiento:

- cachear a la persona detenida (en caso necesario, esposarla);
- verificar su identidad;
- comprobar los datos verificados;
- fotografiar o bien grabar en vídeo a la persona detenida;
- recoger y preservar las huellas digitales;
- elaborar un informe breve e inmediato como testimonio.

En el momento de tratar las pruebas, se deben tener en cuenta los siguientes principios:

- preservar las pruebas como evidencia;
- fotografiar las pruebas o grabarlas en vídeo;

- clasificar las pruebas;
- grabar el lugar en el que se han encontrado;
- en caso necesario, hacer un justificante de acreditación si no se ha redactado ningún informe breve.

La experiencia nos demuestra que los testigos externos a la policía no pueden declarar inmediatamente. Por eso, primero se toman los datos personales y las posibilidades de localización. Otras alternativas son un interrogatorio breve, la redacción del acta de las declaraciones testimoniales y la entrega de un formulario de declaración. El interrogatorio o la declaración posterior se llevan a cabo en el departamento responsable.

4.2 TÁCTICAS BÁSICAS

Las siguientes tácticas son fundamentales para adoptar posiciones de intervención efectivas. Con estas posiciones se pueden desarrollar rápidamente y sin problemas diversas estrategias de intervención. En el marco de la táctica aplicada, es necesario que los grupos escojan posiciones ajustadas a la ubicación y favorables entre ellos y con respecto a los adversarios de la policía. El jefe de la unidad y el grupo de preservación de pruebas no están integrados de forma fija en las posiciones, sino que se pueden mover libremente para llevar a cabo su tarea.

La distancia respecto del adversario de la policía puede variar para todas las posiciones dependiendo de la ubicación (desde muy cerca hasta muy lejos).

El requisito principal para el inicio de las medidas de intervención es que todos los agentes de la PD sepan con toda seguridad quién es el delincuente (persona objetivo).

Por esto se utiliza siempre la descripción de la persona que se tiene que detener según un mismo modelo. En muy poco tiempo se tienen que reconocer muchas características de diferenciación individuales y transmitir las al resto de compañeros de forma comprensible. El objetivo es descartar en cualquier caso la confusión con otras personas.

La descripción de la persona objetivo puede ser un componente muy importante del juicio posterior. Por eso debe contener características de identificación unívocas para el citado reconocimiento del delincuente, con el fin de poderla utilizar en el proceso penal.⁴

4.2.1 Tácticas de acercamiento

El problema principal de la policía, especialmente de las unidades de detención, es la distancia que mantienen con mucho cuidado los delincuentes ante las fuerzas policiales presentes.

4. Primera fase de la cadena de preservación de pruebas: reconocimiento del delito y del delincuente.

Esto ilustra la importancia del aspecto psicológico en la ejecución de intervenciones y cuál puede ser el resultado de una integración bien conseguida entre psicología y táctica policial.

Una unidad PD, al acercarse a los grupos de alborotadores o delincuentes individuales, sólo tiene la posibilidad de superar los pensamientos de precaución y de seguridad del delincuente mediante el engaño hábil de sus movimientos e intenciones. En este caso es especialmente importante que los agentes policiales no muestren ningún tipo de señal, es decir, no pueden saltar señales de alarma en el bando alborotador.

A tales efectos, la unidad PD debe desarrollar diversas formas de superación de la distancia, estructuradas cronológicamente según el desarrollo de la actuación, que se aplican básicamente en el orden que se indica a continuación.

Las variantes de engaño se deben escoger según los aspectos visuales y acústicos de la situación y teniendo en cuenta el principio de la actuación de desescalada.

4.2.2 Tácticas de detención

Las tácticas finales describen la llamada fase principal de la detención. Las unidades PD han desarrollado diversas tácticas de detención. Todas se componen de cinco fases:

- preparación de la detención
- fase previa
- fase principal
- fase posterior
- análisis posterior de la detención

Todas las fases de la detención se tienen que combinar sistemáticamente y deben enlazar las unas con las otras.

En las cinco fases de la intervención se refleja la concepción de una unidad de preservación de pruebas y de detenciones. Aquí se integran los diferentes contenidos, las habilidades y las aptitudes de un orden cronológico con el fin de alcanzar el objetivo: la detención calificada de un delincuente o alborotador.

Sólo se puede conseguir el éxito aplicando perfectamente esta sistemática de desarrollo. Por este motivo, es especialmente importante que todos los agentes PD comprendan e interioricen este concepto de trabajo. En consecuencia, esta área de la formación adquiere una importancia crucial y se tiene que entrenar intensiva y continuamente.

La elección de la táctica de detención depende de los siguientes componentes:

- cantidad y características de los oponentes de la policía;
- posibilidades de traslado de la persona detenida después de la intervención;
- ubicación de la persona objetivo dentro de la multitud;

- disposición a la violencia e intensidad con la que el delincuente o delinquentes han cometido o cometen los delitos;
- comportamiento previsto de los participantes en la manifestación después de la detención;
- tiempo del que dispone la unidad PD (¿es necesario realizar una detención inmediata o se puede preparar adecuadamente sin presión?);
- principio de relatividad: ¿hasta qué punto con las medidas policiales se puede perjudicar a personas no implicadas (por ejemplo, lesiones causadas por empujones no intencionados al introducirse en la multitud)?

La táctica final debe ser proporcional al delito.

4.3 ASPECTOS PSICOLÓGICOS

Por último, para ilustrar uno de los puntos principales de la concepción de preservación de pruebas y detenciones, especialmente de las tácticas finales, profundizaré un poco más en algunos aspectos psicológicos.

La persona objetivo no se extraña si cerca de ella hay policías. Aún así, por su experiencia, tiene cuidado y se queda dentro de un entorno conocido después de haber cometido los delitos. Si es posible, intentará evitar entrar en contacto directo con la policía. Además, con toda seguridad, observará el comportamiento de las fuerzas acompañantes. Por este motivo, es imprescindible que los grupos de intervención no muestren ningún tipo de señal. La persona objetivo no se puede sentir observada. El grupo de intervención debe transmitir la sensación que las fuerzas acompañantes sólo tienen la tarea de proteger lateralmente la manifestación y que en ningún caso participan de las medidas de intervención.

Después de cometer un delito e introducirse de nuevo en la multitud de alborotadores, incluso se puede observar un gesto de protección directa del resto de manifestantes.

Con la presencia continua de los grupos de intervención se quiere conseguir un efecto de habituación. La persona objetivo «se debe sentir segura». Así, a medida que pase el tiempo bajará la guardia. Paralelamente, los grupos de intervención se deben ir colocando en una posición cada vez más cercana a la persona objetivo.

Si, como mínimo, uno de los grupos de intervención está situado a una distancia rápidamente superable, es necesario desviar toda la atención de la persona objetivo y de su entorno inmediato con variantes de engaño.

Si la intervención tiene lugar en el momento adecuado, la sorpresa es mayor y prácticamente se puede descartar un intento de ofrecer resistencia o conseguir una liberación de la persona objetivo por parte de otras personas.